



RCD Inspector de Riesgos S.A.

Estados financieros e informe de los auditores independientes

al 31 de diciembre de 2018,

con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2017

Informe de Auditoría emitido por los Auditores Independientes:

CONTENIDO

Opinión de los auditores independientes

Estados de situación financiera

Estados del resultado integral

Estados de cambios en el patrimonio

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros:

1. Identificación de la Compañía
2. Operaciones
3. Políticas contables
4. Otras cuentas por cobrar
5. Otras cuentas por pagar
6. Patrimonio
7. Situación fiscal
8. Eventos subsecuentes
9. Autorización de los estados financieros

Signos utilizados

US\$

Dólares de los Estados Unidos de América

NIIF para las PYMES

Normas Internacionales de Información Financiera
para Pequeñas y Medianas Entidades

NIA

Normas Internacionales de Auditoría



"Audit & Tax Ecuador – ATE"
Auditores, Consultores
y Asesores Tributarios
Guayaquil – Ecuador
www.ate.ec

INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de:

RCD Inspector de Riesgos S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **RCD Inspector de Riesgos S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **RCD Inspector de Riesgos S.A.** al 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes).

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de **RCD Inspector de Riesgos S.A.** de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador, de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores

públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asunto de énfasis

Sin calificar nuestra opinión y tal como se menciona en la Nota 2 Operaciones, la Compañía no ha realizado operaciones durante los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017. **RCD Inspector de Riesgos S.A.** fue constituida 25 de mayo de 2017, como se menciona en la Nota 1 Identificación de la Compañía.

Otros asuntos

Los estados financieros comparativos de **RCD Inspector de Riesgos S.A.** al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2017, de acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, no estuvieron sujetos a auditoría externa obligatoria, por lo que, los saldos de los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, *no han sido objeto de auditoría externa*, y se incluyen en la presentación de los estados financieros auditados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, de manera comparativa en cumplimiento a la Sección 3 “Presentación de Estados Financieros” de la NIIF para PYMES.

Responsabilidades de la Administración. en relación con los estados financieros

La Administración de **RCD Inspector de Riesgos S.A.** es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de **RCD Inspector de Riesgos S.A.** de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, y utilizando el principio contable de

negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista que hacerlo.

Los responsables de la Administración de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de **RCD Inspector de Riesgos S.A.**

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros, se detallan en el **Anexo A** (adjunto). Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El Informe de Cumplimiento Tributario (ICT) de **RCD Inspector de Riesgos S.A.** al 31 de diciembre de 2018, por requerimiento del Servicio de Rentas Internas (SRI), se emite por separado.

Marzo, 27 de 2019
Guayaquil, Ecuador



Daniel Morán A. – CPA
Socio de Auditoría
RNAE No. 974

Audit & Tax Ecuador – ATE Cía. Ltda.
RNAE No. 949

Anexo A

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Asimismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y, realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que para que resulte de errores, como el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, falseamiento, o la rescisión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.

- Concluimos sobre el uso adecuado por la administración del supuesto de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.

Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las operaciones subyacentes y eventos en

una forma que logre presentación. Obteniendo suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la entidades o actividades comerciales dentro del grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la entidad. Somos los únicos responsable de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los encargados de la Administración en relación con, entre otras cosas, en el alcance y el momento de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También hemos proporcionamos a los encargados de la Administración, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan soportarla.

A partir de las comunicaciones con los encargados de la Administración, determinamos aquellos asuntos que eran de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y por lo tanto son los asuntos clave de auditoría.

Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, u otro organismo de control en el Ecuador, se oponga a la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe debido a posibles consecuencias adversas.

RCD INSPECTORA DE RIESGOS S.A.

Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2018,
con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2017
(Expresados en dólares de los E.U.A.)

| | <u>Notas</u> | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|--|--------------|---------------|---------------|
| Activos | | | |
| Corriente | | | |
| Otros activos corrientes | 4 | 800,00 | 800,00 |
| Total activo corriente | | 800,00 | 800,00 |
| Total activos | | 800,00 | 800,00 |
| Pasivo y Patrimonio | | | |
| Corriente | | | |
| Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar | 5 | 306,95 | 306,95 |
| Total pasivo corriente | | 306,95 | 306,95 |
| Patrimonio | | | |
| Capital social | | 800,00 | 800,00 |
| Resultados acumulados | | (306,95) | (306,95) |
| Total patrimonio | 6 | 493,05 | 493,05 |
| Total pasivos y patrimonio | | 800,00 | 800,00 |



Marcos Estrada Irrazabal
Presidente



Eliana Váscoñez Tomalá
Contador General

Las notas adjuntas de la No. 1 a la 9 forman parte integral de los estados financieros

RCD INSPECTORA DE RIESGOS S.A.

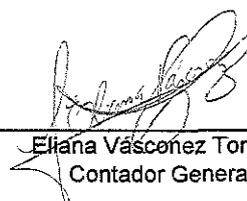
Estados del resultado integral

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018,
con cifras comparativas por el año que terminó el 31 de diciembre de 2017
(Expresados en dólares de los E.U.A.)

| | <u>Notas</u> | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|---|--------------|-------------|-----------------|
| Ingresos por servicios y otros | | - | - |
| Gastos de operación | | - | (306,95) |
| Resultado antes de impuesto a la renta | | - | (306,95) |
| Resultado neto | | - | (306,95) |



Marcos Estrada Irazabal
Presidente



Eliana Vásquez Tomalá
Contador General

Las notas adjuntas de la No. 1 a la 9 forman parte integral de los estados financieros

RCD INSPECTORA DE RIESGOS S.A.

Estados de cambios en el patrimonio

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018,
con cifras comparativas por el año que terminó el 31 de diciembre de 2017
(Expresados en dólares de los E.U.A.)

| | Notas | Capital Social | Resultados acumulados | | Total |
|--|-------|----------------|-----------------------|----------------|----------|
| | | | Resultados acumulados | Resultado neto | |
| Saldos al 01 de enero de 2017 | 7 | - | - | - | - |
| Aumento de capital | | 800,00 | | | 800,00 |
| Resultado integral total | | | (306,95) | | (306,95) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2017 | 7 | 800,00 | - | (306,95) | 493,05 |
| Transferencia a resultados acumulados | | | (306,95) | 306,95 | - |
| Resultado integral total | | | | - | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2018 | 7 | 800,00 | (306,95) | - | 493,05 |



Marcos Estrada Irazabal
Presidente



Eliana Vásquez Tomalá
Contador General

Las notas adjuntas de la No. 1 a la 9 forman parte integral de los estados financieros

RCD INSPECTORA DE RIESGOS S.A.

Estados de flujos de efectivo

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018,
con cifras comparativas por el año que terminó el 31 de diciembre de 2017
(Expresados en dólares de los E.U.A.)

| | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|--|-------------|-------------|
| Flujo originado por actividades de operación | | |
| Total efectivo neto provisto por actividades de operación | - | - |
| Flujo originado por actividades de financiamiento | | |
| Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento | - | - |
| Variación neta del efectivo y equivalentes de efectivo | - | - |
| Saldo inicial de efectivo y equivalentes de efectivo | - | - |
| Saldo final de efectivo y equivalentes de efectivo | - | - |



Marcos Estrada Irrazabal
Presidente



Eliana Vásquez Tomalá
Contador General

Las notas adjuntas de la No. 1 a la 9 forman parte integral de los estados financieros

RCD Inspector de Riesgos S.A.

Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresadas en dólares de E.U.A.)

1. Identificación de la Compañía

RCD Inspector de Riesgos S.A., fue constituida en la ciudad de Guayaquil - Ecuador mediante escritura pública del 25 de mayo de 2017 e inscrita en el Registro Mercantil el 2 de junio de 2017, con un plazo de duración de ochenta años. Sus oficinas administrativas se encuentran ubicadas en la ciudad de Guayaquil.

2. Operaciones

El objeto principal de la Compañía de acuerdo con su escritura de constitución, lo constituye la prestación de servicios administrativos relacionados con los seguros, como la tasación y liquidación de reclamaciones.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, RCD Inspector de Riesgos S.A. no ha realizado operaciones que generen ingresos. La Administración se encuentra analizando la situación de Compañía con el fin de generar ingresos en los años siguientes.

3. Políticas contables

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros, tal como lo requiere la Sección 3 "Presentación de Estados Financieros" de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes).

Estas políticas han sido diseñadas en función de las NIIF para Pymes vigentes al 31 de diciembre de 2018; las NIIF para las PYMES fueron emitidas en junio del año 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y modificadas en el año 2015, siendo estas modificaciones efectivas para periodos anuales que iniciaron a partir del 1 de enero de 2017; y no existe cambios y/o modificaciones adicionales que deban ser mencionadas.

Esta normativa se ha aplicado de manera uniforme para todos los años presentados.

a) Bases de presentación

Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos de la Compañía han sido preparados de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés), las que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y representa la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

RCD Inspector de Riesgos S.A.

b) Base de medición

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico.

c) Moneda funcional y de presentación

Las cifras presentadas en los estados financieros de la Compañía y sus notas explicativas están expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía.

El dólar de los Estados Unidos fue adoptado por el Ecuador como su moneda oficial en marzo del año 2000, por lo cual, el dólar de los Estados Unidos es utilizado desde esa fecha para todas las transacciones realizadas en el país y los registros contables se realizan en dicha moneda. La economía ecuatoriana depende de la capacidad del país para obtener un flujo permanente de dólares de los EE.UU. para permitir la continuación del esquema monetario actual.

d) Uso de juicios y estimaciones contables

La preparación de estados financieros de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados por la Administración de manera regular; sin embargo, debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

Debido a que la Compañía no registra movimientos contables ni tiene saldos que deban ser analizados, no se han realizado juicios o estimaciones contables que deban ser mencionadas.

e) Negocio en marcha

Excepto por los posibles efectos de la situación indicada en la Nota 2 Operaciones, los estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, fundamentado en que la Administración tiene la expectativa razonable de que la Compañía podrá cumplir con sus obligaciones, cuenta con los recursos y por el tiempo que dispone para seguir operando en el futuro previsible, de acuerdo con su constitución.

4. Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se mantiene una cuenta por cobrar por el valor de US\$ 800,00, producto del capital inicial de la Compañía

RCD Inspector de Riesgos S.A.

5. Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las Otras cuentas por pagar comprenden servicios recibidos, los cuales fueron cancelados por el accionista.

6. Patrimonio

Capital social

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital social de la Compañía se encuentra dividido en 800 acciones ordinarias, pagadas y en circulación con un valor nominal de US\$ 1,00 dólar cada una, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

7. Situación fiscal

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias. A la fecha de este informe, se encuentran pendientes de revisión por parte de las autoridades tributarias las declaraciones de impuesto a la renta de los años 2017 al 2018.

8. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de preparación de este informe (27 de marzo de 2019), se aprobaron leyes y/o entraron en vigor nuevas leyes de carácter general que directa o indirectamente pudieran tener un efecto sobre los estados financieros. Entre estas leyes mencionamos las siguientes:

Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para el establecimiento de polos de desarrollo (COPCI); y, a la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016

En el Registro Oficial Segundo Suplemento No. 433, de fecha jueves 21 de febrero de 2019, se publicó la Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI) y a la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril de 2016, emitida por la Asamblea Nacional de la República del Ecuador.

Reformas al COPCI:

- La principal reforma al COPCI implica la incorporación de la figura de "POLOS DE DESARROLLO", los cuales son espacios territoriales con potencialidad al desarrollo productivo y atracción de inversiones. El alcance de los Polos de Desarrollo los deberá definir el órgano rector de la producción.

RCD Inspector de Riesgos S.A.

- El órgano rector de la producción autorizará, regulará y controlará el establecimiento de Polos de Desarrollo, priorizando las jurisdicciones de menor desarrollo económico del territorio nacional. La conformación de un Polo de Desarrollo, será a través de la iniciativa pública o privada individual o en forma asociativa, con el patrocinio de gobiernos autónomos.
- Al momento de la solicitud de aprobación de constitución de un Polo de Desarrollo, se establecerán los incentivos que los actores de mercado que interactúen dentro de cada proyecto tendrán.

Reformas a la Ley de Solidaridad:

Respecto de la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril de 2016, se incorporan incentivos en el ámbito educativo, laboral y tributario.

- Los incentivos educativos se concentran en el desarrollo de carreras relacionadas a la agricultura, agroindustria, innovación, fomento productivo, ciencias del mar, y tendientes a construir la infraestructura necesaria, en las provincias de Manabí y Esmeraldas.
- Los incentivos a nivel de empleo, promueven la contratación de talento humano local, de jóvenes, y de adultos mayores en condiciones justas y dignas. También se determina que la banca pública deberá otorgar facilidad en crédito a aquellos emprendedores que realicen actividades productivas en las provincias de Manabí y Esmeraldas.
- En el aspecto tributario, se incorpora la posibilidad de los contribuyentes residentes en las zonas afectadas por el Terremoto, de solicitar la exoneración del pago de anticipo del impuesto a la renta en los ejercicios fiscales que consideren oportunos, cuando mantengan pérdidas por este suceso.

Las modificaciones, disposiciones y plazos determinados por la Ley Reformativa, entraron en vigor desde su publicación en el Registro Oficial, desde el 20 de febrero del 2019.

9. Autorización de los estados financieros

Los estados financieros de **RCD Inspector de Riesgos S.A.** por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018 han sido autorizados por la Gerencia para su publicación; y, serán aprobados de manera definitiva sin modificaciones en la Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.



Marcos Estrada Irrazabal
Presidente



Eliana Vásquez Tomalá
Contador General